



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PASO DEL MACHO, VER.
CUATRIENIO 2018-2021



Dependencia: Obra Pública
Exp. Núm. 2019
Oficio Núm. 113
Asunto: Licencia de construcción

SERVICIO PASO DEL MACHO S.A. DE C.V.
PRESENTE.

EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LE INFORMA A USTED QUE SE LE CONCEDE LA:

LICENCIA DE CONSTRUCCION

DE UNA CONSTRUCCION DE OFICINA, SALA DE JUNTAS EN PLANTA ALTA Y BODEGA, DANDO UN TOTAL DE 60.88 M2 DE CONSTRUCCION, DE ACUERDO A LOS PLANOS ENTREGADOS A ESTE DEPARTAMENTO POR EL PERITO RESPONSABLE DE LA OBRA LA ARQ. PAULINA HUERTA MOLINA, LA CONSTRUCCION SE ENCUENTRA UBICADA EN CALLE SANCHEZ LOYO ESQ. AV. PEREZ BONILLA S/N PASO DEL MACHO, VER. POR LO TANTO, NO EXISTE INCONVENIENTE POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD PARA EXPEDIR EL PRESENTE ESCRITO, CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

ESPERANDO HABER CUMPLIDO SATISFACTORIAMENTE CON SU SOLICITUD Y SIN MÁS ASUNTO QUE TRATAR, ME ES GRATO SALUDARLE.

ATENTAMENTE:
PASO DEL MACHO, VER., DE 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

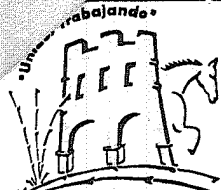
OBRAS PUBLICAS

ARQ. JOSÉ ALBERTO JIMÉNEZ ANDRADE
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

CALLE HIDALGO S/N COL. CENTRO, PASO DEL MACHO, VER. C.P. 94970

TEL-FAX. (01-273) 73-8-00-40 Y 42

Recibido en 26/09/19



MUNICIPIO DE PASO DEL MACHO, VER.

Hidalgo s/n entre Avs. Nacional y Principal
Col. Centro C.P. 94970

R.F.C. MPM900101H98

TESORERIA MUNICIPAL

SERVICIO PASO DEL MACHO S.A DE C.V



RECIBO OFICIAL No B 17129

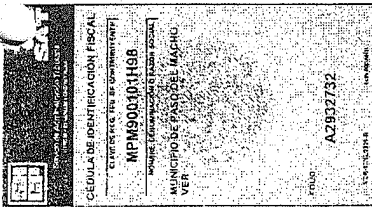
FECHA 27/09/2019

NOMBRE PASO DEL MACHO
DIRECCION
RFC
CONCEPTO

LICENCIA DE CONSTRUCCION EN CALLE SANCHEZ LOYO S. N ESQ. PEREZ BONILLA COL. BENITO JUAREZ.
N. DE ORDEN 147

CORRIENTE	REZAGO	ADICIONAL	RECARGOS	MULTA	TOTAL
430203	\$460.91	\$0.00	\$46.09	\$0.00	\$0.00
		180105			507.00

CAJERO J.L.L.M.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL

TESORERIA

PERIODO 2018-2021
PASO DEL MACHO, VER.

IMPRESO EL 10/01/2019 FOLIO 10,000 "B" AL 20,000 "B" VENCE 10/01/2021
VIGENCIA 2 AÑOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

COMPROBANTE FISCAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 29 Y 29-A, FRACCIONES I, III, IV, V Y VI, DEL CFF Y REGLAS I.2.10.2 Y I.2.23.2.1 DE LA TERCERA RMF PUBLICADA EL 28/12/2010 EN EL DOF.

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES